

9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



SOCIOLOGIA RURAL

CÓDIGO 01595151

UNED

9-10

SOCIOLOGIA RURAL

CÓDIGO 01595151

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

La *orientación* dada a esta asignatura tiene que ver más con una *sociología de la agricultura*, en cuanto actividad económica y (todavía hoy en la mayor parte de los casos) fundamento de la organización social de las sociedades rurales, que con una sociología de la «vida rural». No se trata, por tanto, de una sociología de la vida rural, sino de una sociología de la actividad agraria y de los contextos sociales y económicos en que ésta se desarrolla.

El *objetivo básico* es proporcionar al alumno las herramientas conceptuales y los conocimientos necesarios para el análisis de las relaciones entre la agricultura -como actividad económica y organización social- y los contextos sociales inmediatos (la sociedad rural) y más amplios (la sociedad general, el Estado y el mercado) en los que aquella se desenvuelve, con especial referencia al contexto español y de los países desarrollados.

Se trata, pues, de mostrar algunos de los principales procesos y problemas sociales, en nuestro país, de la transformación de la agricultura y de las relaciones sociales vinculadas con ella en los últimos cincuenta años, especialmente en las dos últimas décadas.

CONTENIDOS

Primera parte. El marco ecológico de la agricultura: ecología, hábitat y población

TEMA 1. Paisajes y sistemas agrarios de España. (cap. 1)

TEMA 2. Pautas y tendencias demográficas del medio rural: la población rural en la última década del siglo XX (cap. 2)

Segunda parte. Economía y estructuras agrarias

TEMA 3. Sobre la «modernización» de la agricultura española (1940-1995). De la agricultura tradicional a la capitalización agraria y la dependencia asistencial. (cap. 3)

TEMA 4. Alimentación y sociedad. Sociología del consumo alimentario en España. (cap. 8)

TEMA 5. Propiedad y tenencia de la tierra en España. (cap. 9)

TEMA 6. Ajuste estructural y cambios en los modelos productivos de la agricultura. (cap. 11).

Tercera parte. Estructura y actores sociales

TEMA 7. Familia y explotación en la transformación de la agricultura española. (cap. 12 y 13)

TEMA 8. Jornaleros desocupados e inmigrantes sobreexplotados: las nuevas infraclases rurales. (cap. 14).

TEMA 9. Profesión e identidad. El caso de la agricultura familiar. (cap. 16)

TEMA 10. La juventud rural: una mirada retrospectiva. (cap. 17)

TEMA 11. Acción colectiva y organizaciones profesionales en la agricultura (cap. 18)

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARMEN MARIA LOZANO CABEDO
clozano@poli.uned.es
91398-9552
FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
SOCIOLOGÍA II (ESTRUCTURA SOCIAL)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788448136239

Título: AGRICULTURA Y SOCIEDAD EN EL CAMBIO DE SIGLO (1ª)

Autor/es: Gómez Benito, Cristóbal ; González Rodríguez, Juan Jesús ;

Editorial: MC GRAW HILL

GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ, J. J., 2002 (Coords) *Agricultura y Sociedad en el cambio de siglo*, McGraw-Hill y UNED, Madrid.

El libro está disponible en las librerías de la UNED y en las librerías a las que distribuye McGraw-Hill.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CAMARERO RIOJA, L. A. 1993: *Del éxodo rural al éxodo urbano*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

HERVIEU, B. 1997: *Los campos del futuro*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

GÓMEZ BENITO, C. GONZÁLEZ, J. J. y SANCHO HAZAK, R. 1999: *Identidad y profesión en la agricultura familiar española*, CIS, Madrid.

GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ, J. J. 1997: *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*, CIS-MAPA, Madrid.

GONZÁLEZ, J. J. LUCAS, A. y ORTI, A. 1985: *Sociedad rural y juventud campesina*, MAPA, Madrid.

GONZÁLEZ, J. J. y GÓMEZ BENITO, C. 2002: *Juventud rural*. 2000, Injuve, Madrid.

MOYANO, E. 1988, *Sindicalismo y política agraria en Europa*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

NEWBY, H. y SEVILLA GUZMAN, E. 1983: *Introducción a la sociología rural*, Alianza Editorial

PÉREZ YRUELA, M. 1990: La sociedad rural, en Giner, S. (Dir.), 1990: *España. Sociedad y Política*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 199-242.

SERVOLIN, C. 1988: *Las políticas agrarias*, MAPA, Madrid.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación se celebrarán según las fechas indicadas en la Guía, en convocatoria de febrero y septiembre.

La evaluación consistirá en un examen tipo test compuesto de 20 preguntas con **tres** respuestas opcionales, debiendo elegir una de ellas. La duración del examen será de 1,30 horas. La fórmula de corrección es de $A - E/n-1$, de modo que los aciertos valen 0.5 puntos y los errores restan 0.16. Las preguntas sin responder no se puntúan.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Consultas telefónicas y personales: Martes, de 10 a 14 y de 16 a 20 h; miércoles, de 14 a 20 h. Tel.: 91 398 70 49. Correo electrónico: socrural-antropo@poli.uned.es

Consultas escritas: Profesor de la asignatura.Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, calle Obispo Trejo, s/n, Madrid, 28040

Visitas: en la misma dirección, despacho 315.

OTROS MEDIOS DE APOYO

Se dispone de una sesión de radio anual de 30 minutos dedicada a temas de sociología rural y de ecología humana. Consultar la programación de radio de la UNED.

Como se trata de una asignatura virtualizada, se deberá utilizar la plataforma virtual para conocer los comunicados del Equipo Docente; para acceder a los materiales de apoyo que se dispongan en la plataforma; para dirigir consultas al Equipo Docente a través del Foro del Equipo Docente; para acceder a la información en la herramienta Preguntas Frecuentes y Tablón de Anuncios.

Materiales adicionales

Los materiales adicionales puestos a disposición de los alumnos en el curso virtual (glosarios, desarrollo de contenidos, respuestas a preguntas frecuentes, aclaraciones conceptuales, etc.) podrán ser materia de examen, ya que equivalen a las explicaciones del profesor en las clases presenciales.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el

sexo del titular que los desempeñe.